PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LOS CEMENTERIOS DE SANTA ISABEL Y EL SALVADOR

Servicio de Espacio Público y Medio Natural
Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Artículo I. .OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato del servicio de suministro y retirada de contenedores para residuos generados en los cementerios así como la gestión de dichos residuos.

Este contrato comprende el suministro, estancia en el cementerio durante el llenado y retirada de los contenedores así como el transporte a vertedero o gestor autorizado de los residuos acumulados en los contenedores. Se contempla también la gestión de los residuos generados y la tramitación administrativa necesaria para cumplir la normativa aplicable así como cualquier adaptación a la misma a lo largo de la duración del contrato. Se incluye también un equipo de refuerzo para la limpieza del cementerio de El Salvador el día de Todos los Santos y los día anterior y posterior puesto que la gran aglomeración genera una cantidad de residuos que el equipo habitual no es capaz de gestionar.

Artículo II. NORMATIVA.-

El contrato se regirá por:

* El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y las cláusulas contenidas en este Pliego.

* Normativa aplicable a la gestión de residuos de ámbito local, autonómico y estatal.

* Por cualquier disposición que regule la contratación tanto a nivel autonómico como estatal y que resulte de aplicación en el ámbito de la misma.

Artículo III. DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El Plazo de este contrato será de UN año o hasta agotar presupuesto.

El contrato podrá prorrogarse mensual o anualmente hasta un plazo máximo de 1 año mediante resolución expresa del órgano de contratación, en las mismas condiciones marcadas en el articulo II.

Artículo IV. RESIDUOS

Los residuos a gestionar mediante este contrato son los siguientes:

Cementerio de El Salvador:

- Los que se generan en los trabajos de vaciado de papeleras y retirada de ofrendas (ramos, coronas, flores…)
  Estos residuos llevan en su interior elementos plásticos y metálicos no resultando viable la separación in situ de los mismos. Están caracterizados dentro del código LER 200203. Se enviarán al vertedero de Gardelegui. Las tasas de Gardelegui serán abonadas directamente por el Ayuntamiento de manera que no generan coste para este contrato.
  Se dispondrá un contenedor de 20m³ en el exterior del cementerio.
  Aproximadamente se realizarán 2 cambios mensuales de media.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

- Los que se generan en los trabajos de limpieza de viales mediante barredora, pequeñas podas, hierba segada y restos vegetales biodegradables.
  Se dispondrá un contenedor de 10m³ en el exterior del cementerio.
  Aproximadamente se realizarán 4 cambios mensuales de media
  Estos residuos se llevarán a instalaciones municipales para su revaloración (Viveros municipales en Campo de Los Palacios o instalaciones en avenida del Zadorra o lugar que señale la Unidad de Paisaje, siempre dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto no generan costes de tasas.

- Los que se generan por trabajos de mantenimiento de sepulturas, nichos y columbarios.
  Son residuos de construcción. En general corresponden a prefabricados de hormigón y material petreo (piedra natural). Se caracterizan como residuos de construcción y demolición con rechazo aunque podrían resultar RCD tipos 1 al 3 fruto de la mejora en la separación en origen realizada en el cementerio.
  Se dispondrá un contenedor de 10m³ en el interior del cementerio.
  Aproximadamente se realizará 1 cambio cada tres meses.

- Metálicos. En general ventanas de aluminio u otro metal.
  Estos elementos se acopiarán en el interior del cementerio y se solicitará al adjudicatario la carga y retirada de los mismos.
  El servicio comprende la carga, transporte hasta gestor y descarga del material.
  Aproximadamente se realizará 1 servicio cada tres meses. No se considera tasa ya que la gestión genera un beneficio.

- Palets y tableros de madera.
  Los palets se acopiaran en el exterior del cementerio junto a los contenedores. Los tableros de madera se encontraran esporádicamente. Correrá a cargo de la empresa adjudicataria la carga y descarga del material y su transporte hasta gestor autorizado.
  Aproximadamente se realizará 1 servicio cada tres meses

- Tocones y madera (ramas y troncos)
  Los residuos por árboles que se talen se acopiaran en el exterior del cementerio junto a los contenedores. Estos residuos se llevarán a instalaciones municipales para su revaloración (Viveros municipales en Campo de Los Palacios o instalaciones en avenida del Zadorra o lugar que señale la Unidad de Paisaje, siempre dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto no generan costes de tasas.
  El servicio comprende la carga, transporte y descarga del material.
  Aproximadamente se realizará 1 servicio cada tres meses

Cementerio de Santa Isabel:

- Los que se generan en los trabajos de vaciado de papeleras y retirada de ofrendas (ramos, coronas, flores…)
  Estos residuos llevan en su interior elementos plásticos y metálicos no resultando viable la separación de los mismos. Están caracterizados dentro del código LER 200203. Se enviarán al vertedero de Gardelegui. Las tasas de Gardelegui serán abonadas directamente por el Ayuntamiento de manera que no generan coste para este contrato.
  Se dispondrá un contenedor de 10m³ en el interior del cementerio.
  Aproximadamente se realizarán 4 cambios mensuales.

- Los que se generan en los trabajos de limpieza de viales mediante barredora, pequeñas podas, hierba segada y restos vegetales biodegradables.
  Se dispondrá un contenedor de 4m³ en el interior del cementerio.
  Aproximadamente se realizarán 4 cambios mensuales.
  Estos residuos se llevarán a instalaciones municipales para su revaloración (Viveros municipales en Campo de Los Palacios o instalaciones en avenida del Zadorra o lugar que señale la Unidad

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

de Paisaje, siempre dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto no generan costes de tasas.

- Los que se generan por la rotura de tapas y elementos constructivos y su reposición.
  Son residuos de construcción. En general corresponden a prefabricados de hormigón y material petreo (piedra natural). Se caracterizan como residuos de construcción y demolición con rechazo aunque podrían resultar RCD tipos 1 al 3 fruto de la mejora en la separación en origen realizada en el cementerio.
  Se genera una pequeña cantidad de este tipo de material de manera que se almacenarán en big-bag de 1m³ en el interior del cementerio
  Aproximadamente se realizará 1 retirada mensual.

- Palets y tableros de madera
  Los palets se acopiaran en el interior del cementerio junto a los contenedores. Los tableros de madera se encontrarán esporádicamente. Correrá a cargo de la empresa adjudicataria la carga y descarga del material y su transporte hasta gestor autorizado.
  Se aprovechará la retirada de los residuos de construcción anteriores para retirar los palets.
  Aproximadamente se realizará 1 retirada mensual.

- Tocones y madera (ramas y troncos)
  Los residuos por árboles que se talen se acopiaran en el exterior del cementerio junto a los contenedores. Estos residuos se llevarán a instalaciones municipales para su revaloración (Viveros municipales en Campo de Los Palacios o instalaciones en avenida del Zadorra o lugar que señale la Unidad de Paisaje, siempre dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz9. Por lo tanto no generan costes de tasas.
  El servicio comprende la carga, transporte y descarga del material.
  Aproximadamente se realizará 1 servicio cada mes meses.

Todos los cambios de contenedor o recogida de residuos se harán de acuerdo a solicitud del jefe de equipo del respectivo cementerio.

La recogida de elementos metálicos (ventanas de aluminio), palets y tableros de madera y tocones, ramas y troncos se podrán juntar en un transporte común cuando no existan cantidades suficientes de cada residuo para llenar un camión. En este caso se cobrarán las unidades de transporte realmente ejecutadas.

Artículo V. GESTION DE LA DOCUMENTACION

Cualquier tramitación para poder llevar a cabo la gestión adecuada y conforme a legalidad de los residuos mencionados (recogida, transporte y depósito en vertedero, planta RCD, planta de compostaje, depósitos municipales o en gestor autorizado que corresponda) será realizada por el adjudicatario.

La adaptación a nueva normativa que sea de aplicación a lo largo de la duración del contrato se llevará a cabo por el adjudicatario.

El Ayuntamiento otorgará las autorizaciones necesarias para que puedan actuar en su nombre, siempre dentro de la legalidad vigente.

Estos trabajos se consideran repercutidos en los costes del contrato y por lo tanto no serán objeto de abono por parte del Ayuntamiento

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Artículo VI. TASAS E IMPUESTOS

Las tasas que se devenguen por la gestión de los residuos en vertederos municipales serán pagadas directamente por el Ayuntamiento.

Las tasas por gestión de RCD se pagarán por el adjudicatario y se reintegrarán en factura siempre que se hayan justificado mediante el albarán correspondiente.

Los impuestos generados por la gestión de los residuos serán igualmente pagados directamente por el Ayuntamiento.

Artículo VII. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES Y REQUISITOS.-

- No se admitirán a concurso contenedores de materiales plásticos.
- Los contenedores a suministrar deberán estar rotulados y en buenas condiciones estructurales y estéticas.

Artículo VIII. UNIDADES PREVISTAS.-

Las cantidades relacionadas son estimativas, pudiéndose variar estas cifras de servicios en función de las necesidades.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Previsión anual

Unidad	*Suministro y retirada contenedor*		*El Salvador*	*Santa Isabel*
Ud	Suministro big bag 1 m3 (RCD)		0	12
Ud	Retirada y tte a planta tratamiento RCD		0	12
Ud	Carga y retirada de palets/restos de madera		4	6
Ud	Carga y retirada de elementos metalicos		4	0
Ud	Retirada y transporte de tocones y troncos		4	6
Ud	Suministro, contenedor de 4 m3 (podas seto+segadora+hierba)		0	1
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 4 m3		0	60
Mes	Alquiler contenedor 4m3	0 vaciados/mes	0	0
		1 vaciado/mes	0	0
		2 vaciados/mes	0	0
		3 ó más vaciados/mes	0	60
Ud	Suministro contenedor de 10 m3		2	1
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 10 m3		52	48
Mes	Alquiler contenedor 10m3	0 vaciados/mes	12	0
		1 vaciado/mes	0	0
		2 vaciados/mes	0	0
		3 ó más vaciados/mes	0	0
Ud	Suministro contenedor de 20 m3		1	0
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 20 m3		24	0
Mes	Alquiler contenedor 20m3	0 vaciados/mes	0	0
		1 vaciado/mes	0	0
		2 vaciados/mes	12	0
		3 ó más vaciados/mes	0	0

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Previsión anual			
Unidad	*Refuerzo limpieza*	*El Salvador*	*Santa Isabel*
Hr	Operario limpieza	36	
Hr	Camión basurero	18	

Previsión anual			
Unidad	*Gestión residuo*	*El Salvador*	*Santa Isabel*
tn	RCD tipo 1		
tn	RCD tipo 2		
tn	RCD tipo 3		
tn	RCD con madera		
tn	RCD con rechazo	80	30
tn	RCD con envases y embalajes	2	2
tn	Poda y jardineria		
tn	Tocones de madera		0
tn	Madera	20	12
tn	Mezcla residuos industrial		
tn	Residuo a vertedero LER 200203	240	240
tn	Residuos metalicos	2	

Artículo IX. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO.

La empresa adjudicataria deberá disponer de la correspondiente autorización como gestor de residuos no peligrosos para las actividades de recogida y transporte y almacenamiento.

Antes de comenzar el servicio la empresa deberá informar sobre el gestor al que se va a llevar cada uno de los tipos de residuos generados. Entregará documentación acreditativa de dichos gestores.

Los contenedores estarán homologados por organismo competente, según la legislación vigente.

La retirada y nuevo depósito se llevará a cabo cualquier día de la semana, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 8:00 a 14:00 y se ajustarán a las necesidades puntuales de cualquiera de los cementerios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

El transporte del material así como los trabajos de carga y descarga se encuentran incluidos en el precio del contrato.

Dentro del plazo definido en este contrato, el adjudicatario debe suministrar los contenedores totalmente operativos, en buen uso y en perfecto estado de conservación estética, de forma que deberán ser retirados en el caso de que no presenten un perfecto estado de limpieza, decoro o presentes importantes desperfectos o contengan residuos no producidos en la propia instalación.

El servicio del presente contrato incluye el cambio y reposición por una unidad que esté en perfectas condiciones de uso y debidamente vaciado. El cambio se realizará en el acto o en su defecto en el plazo menor posible, y nunca en un plazo mayor a las 10h del día siguiente a la de retirada.

El transporte de residuos se realizará en condiciones de seguridad y adecuada cubrición (lona) en los casos en que es necesario.

Los contenedores ubicados en las instalaciones municipales podrán permanecer el tiempo que sea necesario en las mismas hasta su llenado.

La empresa adjudicataria será responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, reparando a su cargo los desperfectos y averías ocasionadas, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudiesen corresponder.

Todos los gastos y operaciones relativas al mantenimiento de equipos correrán de cuenta del adjudicatario.

La empresa adjudicataria asumirá el suministro simultáneo de tantos contenedores como requiera el contratante.

Artículo X. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción será el Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Los pedidos serán remitidos al adjudicatario desde la oficina del cementerio correspondiente por correo electrónico o llamada telefónica.

Una vez realizado el pedido el servicio se deberá ejecutar como máximo en las 48 horas siguientes.

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el adjudicatario y los responsables municipales, el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, que será el responsable directo de que los medios humanos y materiales se garanticen para la realización del servicio.

El representante deberá estar en todo momento localizable por teléfono móvil cuyo número tendrá que facilitar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Facturaciones:

En cada ejecución parcial el adjudicatario deberá emitir ficha de entrega correctamente cumplimentada, indicando en el mismo:

a) Número de pedido
b) Emplazamiento del servicio
c) Quién solicita la retirada
d) Fecha
e) Tipo de contenedor y/o características y descripción del servicio.
f) Tipo de residuo a trasladar.
g) Albarán del gestor autorizado al que se ha enviado el residuo donde conste el tipo y el peso en tn

El albarán no supondrá su aceptación cuando no contenga la firma por el técnico municipal competente.

La empresa adjudicataria deberá enviar con las facturas del mes la relación de trabajos realizados y los documentos originales que acrediten la adecuada puesta a disposición de los residuos en gestor autorizado (pesos, tipo de residuo, fecha de entrega) entregados por la empresa de transporte de residuos así como un resumen mensual del total de los residuos recogidos y gestionados agrupados por tipología.

Artículo XI. OBLIGACIONES LABORALES, MEDIOS Y MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO , PROTECCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

El contratista es responsable de la seguridad de los servicios a realizar y del personal contratado por la empresa adjudicataria, propia como subcontratada, como mínimo, debiendo estar sujetas en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria y demás normativa en vigor.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en material de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riegos laborales y de seguridad y salud.

Igualmente es competencia de la empresa adjudicataria la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

Artículo XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

Artículo XIII. ABONO DE LOS SUMINISTROS REALIZADOS

El abono se hará mediante certificación mensual por los trabajos firmados y comprobados, al precio resultante de la adjudicación. No se admitirán conceptos de facturación contradictorios tales como desplazamientos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

ANEXO I.-
UNIDADES DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y RETIRADA DE CONTENEDORES Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS CEMENTERIOS DE SANTA ISABEL Y EL SALVADOR

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

TABLA A.- PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS CONTENEDORES

Unidad	*Suministro y retirada contenedor*		*Precio*
Ud	Suministro big bag 1 m3 (RCD)		51,98
Ud	Retirada y tte a planta tratamiento RCD		69,30
Ud	Carga y retirada de palets/restos de madera, tocones y troncos		315,00
Ud	Carga y retirada de elementos metalicos		0,00
Ud	Suministro, contenedor de 4 m3 (podas seto+segadora+hierba)		68,25
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 4 m3		84,00
Mes	Alquiler contenedor 4m3	0 vaciados/mes	67,20
		1 vaciado/mes	50,40
		2 vaciados/mes	33,60
		3 ó más vaciados/mes	0,00
Ud	Suministro contenedor de 10 m3		90,30
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 10 m3		106,05
Mes	Alquiler contenedor 10m3	0 vaciados/mes	94,50
		1 vaciado/mes	67,20
		2 vaciados/mes	44,10
		3 ó más vaciados/mes	0,00
Ud	Suministro contenedor de 20 m3		90,30
Ud	Retirada y tte a punto de gestion/vertedero contenedor de 20 m3		106,05
Mes	Alquiler contenedor 20m3	0 vaciados/mes	126,00
		1 vaciado/mes	94,50
		2 vaciados/mes	67,20
		3 ó más vaciados/mes	

TABLA B.- PRECIOS UNITARIOS REFUERZO DE LIMPIEZA

Unidad	*Refuerzo limpieza*		*Precio*
Hr	Operario limpieza		38,00
Hr	Camión basurero		95,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U

TABLA C.- COSTES TASAS DE GESTION

Unidad	*Gestión residuo*	*Precio*
tn	RCD tipo 1	18,85
tn	RCD tipo 2	16,36
tn	RCD tipo 3	19,51
tn	RCD con madera	24,08
tn	RCD con rechazo	36,65
tn	RCD con envases y embalajes	67,40
tn	Poda y jardineria	61,74
tn	Tocones de madera	94,82
tn	Madera	28,67
tn	Mezcla residuos industrial	151,04
tn	Residuo a vertedero LER 200203	0,00
tn	Residuos metalicos	0,00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/12/2024 10:25:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/13

CILH6OHJSEUL6RON6MASXFGP3U